



INSTRUCTIVO DE PARTICIPACIÓN REMOTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE EMPRESAS CMPC S.A.

28 de ABRIL de 2022

1. APLICACIÓN GENERAL INSTRUCTIVO.

El presente instructivo será aplicable para la 103ª Junta Ordinaria de Accionistas (la "Junta") de Empresas CMPC S.A. ("CMPC") que se celebrará el día jueves 28 de abril de 2022, a las 11:00 horas.

Este documento tiene por objeto informar sobre aspectos básicos de la participación de los accionistas de CMPC en la Junta a través de medios tecnológicos remotos. A mayor abundamiento, este instructivo se refiere a las siguientes etapas relacionadas con la celebración de la Junta:

- Registro de Asistencia por medios remotos;
- Participación en la Junta a través de medios remotos; y
- Otras Consideraciones Generales.

Se deja constancia que la forma de participación en la Junta detallada en el presente ha sido elaborada en consideración a la normativa aplicable y, particularmente, a lo establecido por la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 18 de marzo de 2020 mediante la Norma de Carácter General N° 435 y los Oficios Circulares N° 1.141. y N° 1.149.

2.- REGISTRO DE ASISTENCIA

Para la participación en la Junta de forma remota y con el objeto de asegurar el debido registro, los accionistas deberán enviar a partir del 23 de abril de 2022 y hasta las 18:00 del 27 de abril del mismo año, un correo electrónico a la casilla acciones@cmpc.cl, manifestando su interés en participar en la Junta por los medios tecnológicos que lo permiten y votar a distancia. Dicho correo debe llevar como archivo adjunto copia de los siguientes antecedentes:

- (i) Tratándose de accionistas que sean personas naturales y actuarán por sí mismas, copia por ambos lados de la cédula de identidad vigente del accionista, dirección de correo electrónico y su teléfono celular de contacto.
- (ii) En caso de accionistas que sean personas naturales, pero que actuarán por medio de apoderados o representantes: (a) Copia por ambos lados de las cédulas de identidad vigentes del accionista y del apoderado o representante que asistirá a la Junta, dirección de correo electrónico y teléfono celular de contacto de este último; y (b) Poder para comparecer en la Junta, debidamente firmado, cuyo formato se encuentra disponible en



la dirección www.cmpc.com, ha sido enviado junto a la carta de citación, y se adjunta como anexo a este documento.

- (iii) En caso de accionistas que sean personas jurídicas: (a) Copia por ambos lados de las cédulas de identidad vigentes, de: (1) El o los representantes legales de la persona jurídica, con facultades de delegar su representación para la participación en la Junta, y (2). Del apoderado o representante que participará en la Junta en representación del accionista persona jurídica, junto con la dirección de su correo electrónico y teléfono celular de contacto; (b) Escritura en que conste la personería vigente de los representantes legales de la persona jurídica (accionista) con certificado de vigencia o con certificación de que dichos poderes no han sido revocados a la fecha, ambos con un plazo de emisión menor a un año, salvo que tal antecedente se encuentre favorablemente informado con anterioridad a nuestra Subgerencia de Acciones; y (c) Poder para comparecer en la Junta, debidamente firmado, cuyo formato se encuentra disponible en la dirección www.cmpc.cl, ha sido enviado junto a la carta de citación y se adjunta como anexo a este documento.

Una vez recibidos los antecedentes antes señalados y verificada su idoneidad, la Sociedad le confirmará mediante correo electrónico la aceptación de su participación y la correspondiente confirmación, en caso que corresponda. De ser necesario, la Sociedad se reserva el derecho a solicitar antecedentes adicionales para acreditar las facultades de representación necesarias para participar en la Junta.

En caso de cualquier duda, podrán contactarse con CMPC al teléfono +562 24412439 o vía correo electrónico dirigido a acciones@cmpc.cl. En lo posible, se recomienda plantear dudas o consultas el día antes de la Junta para permitir un tiempo de respuesta adecuado.

3.- PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA

El siguiente procedimiento establece la manera de participación y votación en la Junta de Accionistas de Empresas CMPC S.A.

- a) Para acceder a la Junta, el accionista o su representante deberá ingresar al link <https://juntacmpc.evoting.cl/> y unirse a la reunión haciendo click en el botón "Ingresar a la Junta".
- b) Luego, deberá validar su identidad, ingresando su RUT (sin puntos y con guión), número de documento o número de serie de su cédula de identidad, y hacer click en el botón "Verificar identidad".



- c) A continuación, deberá responder 4 preguntas personales, y hacer click en “Responder preguntas”. En caso de que una o más preguntas fueren contestadas erróneamente, se desplegarán cuatro adicionales, las que deberán ser contestadas adecuadamente. Si nuevamente se responde mal una pregunta, el sistema se bloqueará y el accionista deberá requerir asistencia a la **Mesa de Ayuda Técnica**, llamando por teléfono al número +562 25739322 o escribiendo a la dirección de correo electrónico consulta@evoting.cl
- d) Al ingresar a la plataforma, se desplegarán sus datos personales (incluyendo número de acciones que representa) y de la Junta de Accionistas, además del botón de acceso “Entrar a la videoconferencia” con el cual se accederá a la plataforma ZOOM donde se llevará a cabo la transmisión de la Junta de Accionistas. Es importante mantener abierta tanto la página web (<https://juntacmpc.evoting.cl/>) como la plataforma ZOOM en simultáneo.
- e) Durante el desarrollo de la Junta, los micrófonos de los participantes se mantendrán silenciados.
- f) Cada vez que el Presidente ofrezca la palabra a los Accionistas, éstos podrán intervenir solicitando la palabra. Para ello, deberán pedir la palabra, utilizando la herramienta “Levantar la Mano” de la videoconferencia, que se encuentra en la sección de “Participantes” en la plataforma ZOOM. Se dará la palabra en el orden que se formulen las solicitudes.

Sistema de Votación:

Las materias se llevarán individualmente a votación, salvo que por acuerdo de la unanimidad de los presentes, se acuerde omitir la votación de una o más materias, y proceder por aclamación. En tal evento, aquellos accionistas que lo deseen podrán solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta que se levante de la Junta.

En caso de que deba procederse mediante votación, tanto respecto de los accionistas que se encuentran presentes como también respecto de los que asistan a través de medios remotos, se procederá mediante un sistema de voto remoto a través de la plataforma E-voting, de acuerdo a lo siguiente:



- a) Deberán abrir el navegador de internet, donde se encuentra abierta el sitio web de la Junta de Accionistas por el cual ingresaron a la videoconferencia, En caso de haberla perdido de vista, se les compartirá el link que los dirigirá a ella, previo a la votación.
- b) Automáticamente aparecerá la votación en curso y el accionista o su representante podrá votar por su número total de acciones.
- c) La votación quedará abierta por un lapso determinado, señalado mediante un temporizador en la misma página de votación. Al costado derecho se indicará si la votación está cerrada, abierta o finalizada.
- d) En el caso de la elección de directores titulares y, en el caso de las votaciones de los custodios para todas las materias, los accionistas o sus representantes, según corresponda, podrán distribuir su voto de acuerdo con lo previsto en la normativa aplicable, tanto por cantidad de acciones como por porcentaje. El sistema indicará en todo momento el número de acciones por las que se está votando y cuántas quedan por asignar, asimismo, el sistema impedirá el voto por más acciones de las que se es titular o de aquellas que representa.
- e) Una vez emitido el voto por parte de un accionista, o su representante según corresponda, el sistema mostrará el voto emitido, lo recepcionará y guardará hasta que finalice la votación general. El proceso terminará cuando todos los accionistas hayan votado en la materia o cuando haya caducado el tiempo de votación.
- f) Finalizada la votación, los resultados se publicarán de manera inmediata y la Junta continuará su realización a través de la plataforma ZOOM.
- g) Una vez finalizada la votación, los accionistas o sus representantes, según corresponda, podrán pedir la palabra para dejar constancia sobre su forma de votación, de manera que ésta quede consignada en el acta respectiva.

En caso de requerir asistencia, estará disponible la **Mesa de Ayuda Técnica**, en el teléfono +562 25739322 o por vía mail escribiendo a la dirección de correo electrónico consulta@evoting.cl

4.- CONSIDERACIONES GENERALES

• **Requisitos Mínimos:** Para participar en la Junta por medios remotos y votar en ella se requerirá un dispositivo con acceso a Internet, con cámara web, parlante y micrófono debidamente habilitado. En caso de no contar con estos, se corre el riesgo de no poder participar en la Junta, o bien de no poder ver su desarrollo o estar inhabilitado a ejercer su derecho a voz. Se sugiere utilizar audífonos personales y micrófono para mejorar la experiencia de desarrollo de la Junta.

• **Acceso a Internet:** Para participar en la Junta se debe contar con conexión a Internet. Atendiendo a que es un servicio de *streaming* que requiere alta capacidad y estabilidad, se sugiere disponer de un ancho de banda suficiente que permita una participación ininterrumpida y de buena calidad. En caso de no contar con una adecuada conexión, su experiencia puede verse afectada o podrá interrumpirse y salir de la Junta. Se sugiere además usar el navegador Google Chrome para el acceso a la plataforma. Del mismo modo, en caso de que tenga un plan con uso



de datos limitados, atendida a la naturaleza del *streaming*, este podría consumir todo o parte importante de sus datos.

- **Lugar:** Para una mejor experiencia de participación en la Junta, se sugiere instalarse en un lugar tranquilo y libre de distracciones.

PRUEBA DEL SISTEMA

CMPC realizará una prueba abierta de la plataforma completa para que, quienes así lo deseen, puedan comprobar el funcionamiento del sistema, en los días previos a la Junta, lo que será anunciado con debida anticipación en los sitios web www.cmpc.com y <https://juntacmpc.evoting.cl>. En el caso de los representantes de accionistas, para poder acceder a la prueba del sistema, deberán haber enviado sus poderes con anterioridad al inicio de la misma, los cuales deben haber sido previamente aprobados por CMPC.

COMO MEDIDA DE RESGUARDO Y PARA EVITAR MOLESTIAS Y RETRASOS, LOS ACCIONISTAS QUE PARTICIPEN REMOTAMENTE PODRÁN CONECTARSE A PARTIR DE LAS 10:00 HORAS DEL 28 DE ABRIL DE 2022, DE MANERA QUE SE ENCUENTREN TODOS LOS ACCIONISTAS DEBIDAMENTE CONECTADOS Y OPERATIVOS A LA HORA DE INICIO DE LA JUNTA (11:00 horas).

MESAS DE AYUDA TÉCNICA Y LEGAL

Existirán dos canales de asistencia a los accionistas: uno para consultas de carácter legal y otro de asistencia técnica.

Mesa de ayuda técnica.

En todo momento estará disponible para los accionistas la asistencia técnica de la mesa de ayuda accesible de manera telefónica en el número +562 25739322 y por correo electrónico en la dirección consulta@evoting.cl, tanto para problemas con el acceso a la videoconferencia como a la plataforma de la Junta.

Mesa de ayuda legal.

También estará disponible un canal de asistencia de carácter legal, en la que los accionistas podrán contactarse con un abogado para resolver dudas vinculadas a la suficiencia de poderes, normas legales que regulan la participación, etc. Para ello deberán llamar al teléfono +562 24412439 o escribir al correo acciones@cmpc.cl.



CARTA PODER

Lugar de Otorgamiento

Fecha (Día, Mes y Año)

Con esta fecha autorizo al Sr. _____
(Nombres) (Apellido Paterno) (Apellido Materno)

para representarme con voz y voto en todas las actuaciones de la Junta Ordinaria de Accionistas de **Empresas CMPC S.A.**, citada para el día 28 de abril de 2022 a las 11:00 horas, a realizarse en calle Agustinas N°1343, comuna y ciudad de Santiago, a la que también podrá asistir y votar a través de los medios tecnológicos que la compañía ha puesto a disposición de sus accionistas, y la que se celebre en su reemplazo si ella no pudiere efectuarse por falta de quórum, por defectos en su convocatoria, o por haber sido suspendida por el Directorio o por la Comisión para el Mercado Financiero, en virtud de lo dispuesto en el artículo 63, inciso 2° de la Ley N° 18.046, como asimismo, en caso que por limitación impuesta por la autoridad o por no contar con los medios necesarios, resulte imposible de celebrar debida y oportunamente la Junta.

El mandatario individualizado precedentemente se encuentra expresamente facultado para delegar libremente en cualquier tiempo este mandato. En el ejercicio de su mandato, el mandatario o la persona en quien delegue, podrá hacer uso en la Junta de todos los derechos que, de acuerdo con la Ley N° 18.046, el Reglamento de Sociedades Anónimas y los Estatutos Sociales, me corresponden en mi carácter de accionista de **EMPRESAS CMPC S.A.**

Otorgo el presente poder por el total de las acciones con que figure en el Registro de Accionistas de la sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquel fijado para la celebración de la Junta.

Declaro conocer que la revisión de los poderes se efectuará, en el caso de los accionistas que asistan por medios tecnológicos, con anticipación a la Junta, y en el caso de los accionistas que asistan presencialmente, en el mismo día fijado para la celebración de la Junta, en el lugar en donde ésta se celebrará y a la hora en que ésta deba iniciarse.

Este poder sólo podrá entenderse revocado por revocación expresa del mismo o por el otorgamiento de otro poder que, con fecha posterior a la de hoy, el suscrito otorgue a una persona distinta del mandatario antes designado.

Firma del accionista
Rut: _____